

EXPEDIENTE: 70001-33-33-2015-00044-00 EJECUTIVO - Mensaje (HTML)

viernes 31/07/2015 3:56 p. m.

Juzgado 09 Administrativo de Sincelajo

NOTIFICACIÓN DE AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - RAD: 2015-00044-00 EJECUTIVO

Para "juridica@corozal-sucre.gov.co"; procesos@defensajuridica.gov.co; juridica@corozal-sucre.gov.co

Mensaje AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. 2015-00044-00 (TIT E. SENTENCIA). Roa Sarmiento Vs Mpio de Czaal.pdf (260 KB) 2015-00044 ejecutivo Vs corozal.pdf (3 MB)

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 199 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ART. 612 DEL C.G.P. SE LE NOTIFICA QUE EN EL SIGUIENTE PROCESO:

EXPEDIENTE: 70001-33-33-2015-00044-00
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: DIDIER ANTONIO SEQUEDA MARTINEZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE COROZAL

Se ha proferido un auto de fecha veintiséis (26) de mayo de dos mil quince (2015) en el cual se libró mandamiento de pago y se ordenó notificar personalmente a las partes y al Ministerio Público.

Se adjunta: Copia del auto que libra mandamiento de pago – traslado de la demanda.

Juzgado 09 Administrativo de Sincelajo

Cargando...

Windows taskbar: 4:13 p. m., 31/07/2015

Bandjea de entrada - jadmin09sj@notificaciones.gov.co - Outlook

Entregado: NOTIFICACIÓN DE AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - RAD: 2015-00044-00 EJECUTIVO - Informe

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: Juzgado 09 Administrativo de Sincelajo
Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN DE AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - RAD: 2015-00044-00 EJECUTIVO

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:
procesos@defensajuridica.gov.co (procesos@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DE AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - RAD: 2015-00044-00 EJECUTIVO

Windows taskbar: 4:14 p. m., 31/07/2015

